

066 Actualización de la política de la UICN acerca el uso sostenible de los recursos vivos silvestres

RECORDANDO la Recomendación 18.24 de la Asamblea General de la UICN *Conservación de la vida silvestre mediante su aprovechamiento racional como recurso natural renovable* (Perth, 1990) y la Recomendación 19.54 *Sustentabilidad de los usos consuntivos y no consuntivos de especies silvestres* (Buenos Aires, 1994), junto con la Resolución 1.39 *Iniciativa sobre el uso sostenible* (Montreal, 1996);

CONSCIENTE de que el Congreso Mundial de la Naturaleza aprobó la Resolución 2.29 *Declaración de política de la UICN acerca del uso sostenible de los recursos vivos silvestres* (Amman, 2000) hace 25 años, y de que la biodiversidad ha disminuido considerablemente desde entonces hasta el punto de suponer una crisis planetaria;

CONSCIENTE de la alarmante advertencia contenida en el Informe de Evaluación Mundial sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de los Ecosistemas de 2019 de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), según la cual alrededor de un millón de especies de plantas y animales están amenazadas de extinción, muchas de ellas en cuestión de décadas, más que nunca antes en la historia de la humanidad, junto con otras notables publicaciones científicas que destacan el grave riesgo que supone para toda la humanidad la crisis de biodiversidad que atenaza al planeta;

HACIENDO NOTAR la Adenda al Programa de la UICN 2021-2024 *Efectos y repercusiones de la pandemia de COVID-19 y la salud sobre el Programa Naturaleza 2030 de la UICN*, en la que se destaca el problema emergente del riesgo de transmisión de patógenos a consecuencia de la extracción, utilización y comercio de especies silvestres, junto con los subsiguientes informes científicos y evaluaciones elaborados por la UICN y otras autoridades científicas estatales y mundiales;

REAFIRMANDO la misión de la UICN de influir, alentar y ayudar a las sociedades a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible; y

CONSCIENTE TAMBIÉN de que, en los últimos 25 años, han aflorado un gran número de complicados factores sociales, políticos, económicos, éticos, jurídicos, culturales, sanitarios y técnicos, tanto directos como indirectos, que, junto con los importantes avances científicos de los últimos 25 años, deberían influir en las decisiones sobre cómo evaluar la sostenibilidad del uso de las especies silvestres;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su sesión de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. PIDE al Consejo de la UICN que:

a. establezca un proceso participativo y transparente, involucrando a los Miembros, para examinar y plantearse la revisión y actualización de la Declaración de política de la UICN acerca del uso sostenible de los recursos vivos silvestres, aprovechando y aplicando el conocimiento colectivo de los Miembros, Comisiones y socios de la UICN sobre la conservación y el uso sostenible de las especies silvestres (fauna, flora y hongos) para su consideración en el próximo Congreso Mundial de la Naturaleza; y

b. examine las estructuras y esfuerzos de colaboración existentes de la UICN para asegurarse de que contribuyen a incrementar la sostenibilidad ecológica de los usos de las especies silvestres (fauna, flora y hongos) y benefician a las poblaciones de especies en estado silvestre en el contexto de la crisis mundial de la biodiversidad; y

2. PIDE al Director General que haga uso de los recursos existentes, así como de los esfuerzos de recaudación de fondos, para aportar el apoyo financiero y administrativo necesario para la aplicación de las acciones contempladas en el párrafo 1.